



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 02 OCT 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 218/2012, caratulado: “S/RENDICIÓN FONDO PERMANENTE DIRECCION ADMINISTRACION N° 09/2012”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 003/2012 se autorizó el depósito de la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), en la cuenta corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el ejercicio Económico 2012.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 78/100.- (\$ 9.779,78), de acuerdo a detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04, modificado por su similar N° 175/12.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según Resoluciones Plenarias N° 201/12 y N° 285/12.

Por ello:

**EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 09/2012 del “Fondo Permanente Dirección
...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

de Administración”, según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 78/100 (\$ 9.779,78), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.

ARTICULO 2°.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1°, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2012, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 352 - - /2012.-

T.C.P.
Comprobación
CA
Control
W
Corrigió
2

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 352 /2012.-

Fecha	Cheque	Proveedor	Importe	Fact/Rc/Ticket	Partida
03/09/12	1984552	Telefónica de Arg SA - Speedy	\$ 362,40	Fc B N° 0900-172775/172777	356
06/09/12	1984553	Silvana Karina Martin	\$ 544,00	Fc B N° 0003-00002056/57	211
06/09/12	1984554	Agencia Carlitos SRL	\$ 3.719,25	Fc B N° 0001-00001649	371
06/09/12	1984556	Tierra del Fuego Servicios SRL	\$ 225,01	Ticket Fc N° 0016-00222060	256
18/09/12	1984558	Luisina ONGANÍA	\$ 150,00	Fc B° N° 0002-00000995	340
19/09/12	1984559	Estudio Tres de M.CALDERON	\$ 168,00	Fc B N° 0002-00002187	252
19/09/12	1984560	Librería Rayuela de Leandro Alonso	\$ 189,50	Fc B° N° 0012-00005577	292
25/09/12	1984562	ECOPRINT de Romina ESCOFET	\$ 1.417,20	Fc B N° 0001-00021504/505	390
28/09/12	1984564	Aerolíneas Argentinas	\$ 3.004,42	Boleto N° 0442120737333	371
TOTAL			\$ 9.779,78		

T.C.P.
Definición
Control
Corrigé

(Handwritten signature)
 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 Tribunal de Cuentas de la Provincia